

CON BASE EN LOS DECRETOS SUPREMOS 4910 Y 4911

# ANH aplica 11 medidas para el control y la distribución de combustibles

• Entre las actividades están el uso de GPS en los camiones cisterna, un aplicativo móvil y la vigilancia en línea de los volúmenes en surtidores.

SUPLEMENTO ECONÓMICO



LA CELEBRACIÓN SE DESARROLLARÁ EL 21 DE ESTE MES EN MÁS DE 200 ESPACIOS RITUALES

## Bolivia se prepara para recibir el Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco 5532

P.14

// FOTO: JORGE MAMANI

**El sector gremial** descarta sumarse a las acciones de presión



SUPLEMENTO ECONÓMICO



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Presidente Arce llega a Rusia para **fortalecer la relación** económica con Vladimir Putin

P.8

Continúa vigente la norma municipal que **reduce multas** a construcciones ilegales hasta en un 79%

P.5

El daño económico causado por los bloqueos alcanza a Bs 833 MM

SUPLEMENTO ECONÓMICO

// FOTO: GUSTAVO TICONA



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer que se ultiman detalles del Plan por las Familias Cocaleras, que pretende establecer estrategias integrales en beneficio de las familias que se dedican al cultivo de la hoja de coca en el territorio nacional.

## SE ESTABLECERÁN ESTRATEGIAS INTEGRALES

# Ultiman los detalles para activar el plan en favor de familias productoras de coca

La Ley 906 tiene como objetivo la revalorización, producción, circulación, transporte, industrialización y promoción de la coca en su estado natural.

“Hoy nos reunimos desde muy temprano con el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani Espíndola; y el viceministro de Coca, Ernesto Mamani, con el objetivo de crear estrategias integrales para subir el precio de la coca y otros temas de importancia para los productores de coca en el país”, informó la autoridad.

Detalló que en la reunión también participó la Unidad de Desarrollo Económico Social del Trópico (Udestro), entidad encargada del registro, control y seguimiento de los cultivos; la Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización (Digcoin); el Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas (Cofecay) y otros.

El Gobierno nacional – en 2016– diseñó una política “digna y soberana” de lucha contra el narcotráfico basada en la nacionalización, que otorgaba un reconocimiento legal a la hoja de coca incluyéndola a la Constitución Política del Estado (CPE).

En 2017 se aprobó la Ley 906 General de la Hoja de Coca, basada en el control social, el diálogo, la concertación y el respeto a los derechos humanos, con los sindicatos y productores para la toma de decisiones.

La Ley 906 tiene como objetivo la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización y promoción de la coca en su estado natural.

Desde entonces se estableció un límite de producción de 22 mil hectáreas (ha) destinadas al consumo interno.

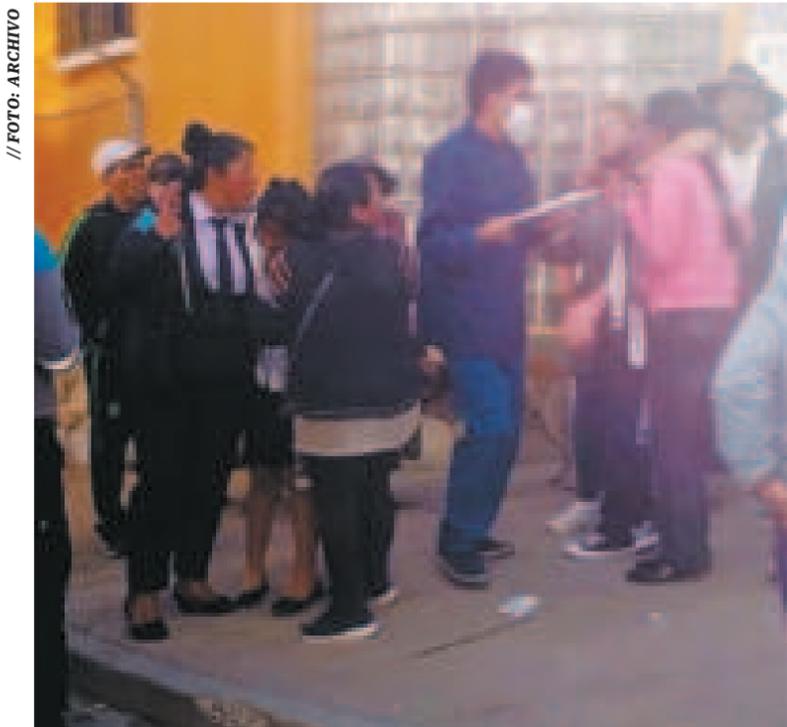
El ministro Eduardo Del Castillo y el viceministro Jaime Mamani en reunión con los productores de hoja de coca del país.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

# 2016

**EL GOBIERNO NACIONAL** diseñó una política digna y soberana de lucha contra el narcotráfico basada en la nacionalización.



// FOTO: ARCHIVO

Estudiantes intoxicados en una unidad educativa de Mallasa.

## EL HECHO SE REGISTRÓ EN UN COLEGIO EN AGOSTO DE 2023

# Imputan a dos funcionarios por el caso de intoxicaciones y muerte en Mallasa

• Ahora El Pueblo

**Dos funcionarios de la Alcaldía de La Paz fueron imputados por la Fiscalía en el caso de intoxicación de estudiantes en una unidad educativa de Mallasa, que derivó en la muerte de una de las estudiantes en agosto de 2023, informó el abogado de la familia de la víctima, Marvin Astorga.**

“Dentro de la presente investigación existen dos nuevos imputados (...) Estas personas están siendo investigadas por el delito de atentado contra la salud pública, toda vez que, como conoce la ciudadanía, existen más de 40 estudiantes afectados”, explicó en entrevista con Bolivia TV.

Se trata de la secretaria municipal de Salud, Fátima Verduguez, y del funcionario de la subalcaldía de Mallasa Edwin S. Pinto, quienes ahora son investigados junto a la subalcaldesa de Mallasa de la ciudad de La

Paz, María del Carmen Navarro. Rosario Vera murió por intoxicación con órganos fosforados, según la investigación.

Ante esta situación, se solicitó al control jurisdiccional señalar hora y fecha de audiencia cautelar para determinar la situación procesal de los investigados.

En el caso de la Subalcaldesa, la resolución de imputación fue emitida en febrero de 2024, en la que el Ministerio Público solicitó su detención preventiva por el delito de homicidio. El hecho de intoxicación ocurrió el 17 de agosto de 2023.

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

## CENTROS MÉDICOS DE TERCER NIVEL

# Gobierno nacional y directores de hospitales acuerdan acciones para fortalecer la atención

Con la finalidad de fortalecer el Sistema Público de Salud, la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, y 34 directores de los hospitales de tercer nivel del país determinaron optimizar la atención en estos hospitales con el fortalecimiento del Sistema Único de Salud (SUS).

Se identificaron requerimientos de recursos humanos y se convino en la dotación de equipamiento y el suministro de medicamentos.

Además acordaron la dotación de equipamiento, agilizar la referencia-contrareferencia, suministrar medicamentos, e identificaron los requerimientos de recursos humanos.

“Hemos identificado algunos problemas que han ido sufriendo nuestros directores de los hospitales de tercer nivel y, como lo habíamos dicho hace semanas, eran temas administrativos y hoy encontramos las soluciones. De seguro que el día de mañana se irán materializando”, señaló la ministra Castro en conferencia de prensa, acompañada por todos los directores de hospitales.

La reunión fue presidida por la primera autoridad en salud desde las 15.30, en colaboración de un equipo técnico de la cartera de Estado que dirige y la presencia de directores de los hospitales de tercer nivel, quienes analizaron nuevas acciones para mejorar la atención en salud en el país.

“Algunos asambleístas decían que nuestros hospitales

estaban en una situación crítica y deberíamos declararnos en emergencia (...) Queremos aclarar a la población que es una falsedad total. Hemos hecho un análisis y hasta el momento en el Sistema Único de Salud tenemos más de 7 millones de personas adscritas y 272.635.429 consultas con servicios que se han brindado, pero necesita profundizarse con la gratuidad que la caracteriza”, precisó la primera autoridad de Salud.

En el encuentro se presentó la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud y Deportes, la cual está orientada a obtener mejor coordinación en la transferencia de recursos y mejorar la calidad de atención de las personas adscritas al SUS.

Esta estructura —de acuerdo al Decreto Supremo N° 5164—, aprobada el 29 de mayo de 2024, se constituye en Viceministerio de Gestión del Sistema Nacional de Salud, el Viceministerio de Promoción Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional y finalmente el Viceministerio de Deportes.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

La ministra de Salud, María Renée Castro, junto a los 34 directores de hospitales luego de la reunión.

Como segundo punto se abordó el tema de equipamiento, se concluyó que cada director presentará sus requerimientos al Viceministerio de Gestión del Sistema Nacional de Salud, instancia que evaluará cada una de las solicitudes. Todo esto junto a un proyecto conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Además se estableció un cronograma de trabajo para el requerimiento y designación de recursos humanos, basado en criterios técnicos y en función a la disponibilidad presupuestaria.

“Vemos que tenemos que avanzar en temas de referencia y contrareferencia. Nosotros llamamos a que los

municipios se hagan responsables de garantizar la atención en los primeros y segundos niveles, por ejemplo en hospitales de tercer nivel atienden una mordedura de perro, entonces esa es una tarea que vamos a abordar de manera conjunta”, concluyó la ministra.

## EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SUS FILIALES DEPARTAMENTALES

# Se toman las denuncias por incumplimiento del pago retroactivo del incremento salarial

• Ahora El Pueblo

**Desde el lunes 3 de junio, el Ministerio de Trabajo empezó a recibir denuncias por incumplimiento del pago retroactivo, a enero, del incremento salarial. La Jefatura Departamental de Trabajo Pando recibió dos y La Paz una.**

Verónica Navia, quien dijo que el plazo para el pago del retroactivo al incremento salarial 2024 venció el viernes 31 de mayo.

“Ayer (lunes) empezamos a recibir denuncias. Son muy pocas, podemos decir que se registraron dos en Pando y una en La Paz. Efectivamente, el plazo para pagar el retroactivo venció el viernes”, señaló a la red Bolivisión.

Explicó que las denuncias deben ser presenciales o a través de

personas acreditadas como representantes del trabajador afectado. En consecuencia, el Ministerio de Trabajo, a través de sus inspectores, emitirá citaciones a audiencias de conciliación o planificará un verificativo a la empresa denunciada.

Navia también explicó que las empresas que incumplan con el pago de este beneficio deben pagar una multa por infringir una ley social, además del retroactivo al trabajador denunciante.

La información fue proporcionada por la ministra de Trabajo,



// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, durante la entrevista.

# Sociedad



Los proyectos de Las Loritas fueron denunciados por violar las normas municipales.

// FOTO: RRSS

• Naira C. de la Zerda

El alcalde Iván Arias enfrenta dos pedidos de informes orales debido a sus acciones que beneficiaron a dueños de construcciones ilegales comerciales. El concejal Javier Escalier denunció que sigue vigente una norma que reduce hasta en 79% las multas.

## EL DECRETO MUNICIPAL 034

# Está vigente la norma que reduce multas a las edificaciones ilegales hasta en 79%

Un exfuncionario municipal que pidió mantener su nombre en reserva reveló que el decreto solo se aplica en determinados barrios de La Paz.

“Por una y otra manera, el alcalde Arias intenta beneficiar a las construcciones irregulares. En 2022 su propia banca propuso el proyecto 046 de construcciones irrestrictas y un año después él aprobó el Decreto 034, que baja las multas a estos infractores a casi el piso”, declaró el concejal Javier Escalier.

Este Decreto Municipal 034/2023, que se aprobó en diciembre de 2023, es uno de los argumentos que sostuvo el diputado Alejandro Reyes para que se aprobara el pedido de informe oral (PIO) solicitado por la Cámara de Diputados, en el que Arias debía dar explicaciones sobre el daño a la alcaldía que generan estas iniciativas diseñadas para beneficiar a construcciones comerciales grandes, como lo identificó la concejal Yelka Maric.

La Ley de Fiscalización Técnica Territorial No. 233, aprobada en la gestión del exal-

calde Luis Revilla en 2017, establecía una multa de \$us 67 mil (Bs 466 mil) al propietario o constructor de un edificio de Sopocachi (Cotahuma 2), cuya superficie irregular es de 200 metros cuadrados.

Sin embargo, con el decreto aprobado por Arias la sanción se reduce a \$us 14 mil (Bs 99 mil), un 79% menos.

Una exautoridad municipal, que prefirió guardar su nombre en reserva, informó que las nuevas escalas reducen el cálculo de la multa solo en determinados sectores de la ciudad.

“Este decreto favorece a los constructores que infringieron la normativa en gran magnitud. Al fin y al cabo, los beneficiarios serán los mismos que estaban apoyando la Ordenanza Municipal N° 046 (de construcciones irrestrictas) que fue abrogada en diciembre de 2022”, afirmó

Si bien Maric y Escalier



Harold Lora (izq.) junto al alcalde Iván Arias (der.).

identificaron con anterioridad que hay errores en la norma 034, que en alguna instancia podría hacer que el decreto sea inaplicable, Escalier explicó que la norma continúa vigente mientras no se abroge oficialmente. Esto genera una instan-

cia más de inseguridad jurídica en el municipio paceño. Además vincula directamente a la gestión edil de Arias con los intereses de las constructoras a gran escala que construyen sin respeto a la ley en La Paz.

Una de estas empresas es

justamente Las Loritas, cuyo gerente propietario, Harold Lora, ha sido acusado de estafa. La relación amistosa entre Lora, Arias y otros concejales afines al alcalde ha sido abiertamente documentada con fotografías en varios eventos sociales.

Recientemente, funcionarios municipales, entre los que se encuentra el secretario municipal de Culturas, Rodney Miranda, también resultaron involucrados en el ocultamiento de información sobre las irregularidades en las que se encontraban estas construcciones.

Un informe municipal que da cuenta de este pedido por parte de autoridades municipales cercanas a Arias de eliminar un comunicado sobre Las Loritas, que ya había sido publicado por la gestión del exalcalde Luis Revilla, resultó en un segundo PIO para el actual burgomaestre de la ciudad de La Paz.

// FOTO: RRSS

# Tribuna

## Retos globales para los coches eléctricos



Tulio Ribeiro

Además de la satisfacción de ser más ecológico, parte del atractivo de poseer un vehículo eléctrico es no gastar más dólares en gasolina, cambios de aceite y otros costos implacables de poseer un vehículo de combustión interna. Quieres aportar tu granito de arena al planeta sumergiéndote en un vehículo eléctrico, pero no estás hecho de dinero. ¿Existen costos ocultos que podrían encarecer la propiedad de un vehículo eléctrico?

En este contexto general y basándose en los incentivos fiscales, un estudio encargado por el Consejo de Defensa de los Recursos Naturales analizó el coste total de propiedad de una selección de vehículos eléctricos y vehículos de gasolina comparables. Descubrió que para cada clase principal de vehículo era más barato poseer un vehículo eléctrico durante un periodo de siete años, menos que el tiempo promedio informado por las personas que conservaban un vehículo nuevo. Los costos calculados incluyeron el precio de compra (menos el valor esperado después de siete años), el propulsor (electricidad o gasolina), mantenimiento, reparaciones, seguros, impuestos y tarifas.

Pero este concepto no tiene la misma conclusión para todos. Por ejemplo, la política fiscal del Gobierno indio para promover la producción local de automóviles eléctricos solo ofrecerá incentivos a los fabricantes de automóviles que inviertan en nuevas fábricas en el país, revelaron funcionarios. Las empresas extranjeras, incluidas las que ya operan en la India, pueden solicitar beneficios en virtud del Plan de Fabricación de Automóviles Eléctricos (SMEC), pero sin aprobación retrospectiva para inversiones pasadas.

Inicialmente hubo dudas sobre si el vehículo eléctrico despegaría como una opción medioambiental para descarbonizar las ciudades, sustituyendo la producción de motores de combustión. Sin embargo, fabricantes y expertos se están planteando e incluso tomando decisiones para dirigir su foco hacia las tecnologías híbridas, es decir, coches con motor eléctrico y motor de combustión. El quid de este análisis está en el Viejo Continente. Europa se encuentra en la posición opuesta a la de las dos grandes potencias. Este malestar se debe a su desventaja tecnológica respecto a Estados Unidos y China, y a sus políticas más restrictivas, contra las que algunas voces dentro del sector alzan la voz.

Con las elecciones al Parlamento Europeo a la vuelta de la esquina, unas declaraciones públicas de directivos de multinacionales automovilísticas y la visita del presidente chino, Xi Jinping, a París, los principales fabricantes de automóviles europeos permanecen en alerta, a la espera de acontecimientos que puedan decidir el futuro de la Unión Europea. Repasando la prensa general, esto es lo que dijeron directivos de grandes

conglomerados como Volkswagen, Ford, Nissan y Hyundai en la reunión Future of Car, organizada por el Financial Times en Londres a principios de mayo.

Hay horizontes oscuros mezclados con algunas situaciones cristalinas. Y es un hecho que, para la industria del coche eléctrico, el 'paisaje' en 2024 acumula nubarrones: altos costes de producción, menor demanda de los consumidores, crecimiento insuficiente de los puntos de recarga, aceleración de la industria china y problemas de reparabilidad, entre otros. Aquí es donde tenemos que resumir la inestabilidad del panorama geopolítico.

Alemania nos da un ejemplo de preocupación por el continente. Un camino de moderación estratégica. En marzo del año pasado, en algún lugar situado entre Bruselas y Estrasburgo, el aparentemente irresistible auge del coche eléctrico se detuvo de repente. Según los datos, Alemania bloqueó la ratificación del acuerdo europeo que prohibía la venta de vehículos de combustión a partir de 2035, que será revisado definitivamente en 2027. Berlín expresó así su oposición a una transición acelerada hacia los vehículos eléctricos, arrastrando a algunos países que hasta hace poco permanecían en silencio sobre el tema: Italia, Chequia, Eslovaquia, Polonia, Rumanía y Hungría producen coches de combustión en su territorio y comparten el hecho de que no han puesto en marcha un programa masivo de electrificación de su flota de vehículos. Como resultado, podemos citar, por ejemplo, el anuncio de Ford Europa de eliminar 3.800 puestos de trabajo, principalmente en Alemania y el Reino Unido. O el aumento del coste de las materias primas necesarias para producir baterías y el aumento del precio de la electricidad, que pesan sobre los costes de adquisición y uso. Por otro lado, algunos fabricantes notaron que la demanda de vehículos eléctricos se estaba desacelerando.

Es importante destacar que actualmente el peso de los coches eléctricos en Europa sigue siendo bajo. Según EAF0 (Observatorio de Combustibles Alternativos de la Comisión Europea), los vehículos ligeros con motores alternativos —incluidos los eléctricos e híbridos— representan solo el 6,15% del parque total, es decir, alrededor de 17 millones de los casi 300 millones de vehículos que circulan en toda Europa. Sin embargo, 2023 fue un año récord para las ventas de vehículos eléctricos a nivel global, al acercarse a los 14 millones de unidades y, lo más importante, con un aumento del 40% en los puntos de recarga respecto a 2022, según la Agencia Energía Mundial (AIE). El proceso de implantación del vehículo eléctrico en cada Estado miembro es muy diferente y depende de factores como la demanda, las ayudas para incentivar las compras (como en Holanda, Francia y Austria) o el mercado eléctrico del país.

De hecho, existe una preocupación estratégica nacionalista. El director general de Renault, Luca de Meo, lanzó en marzo un terrible mensaje: China podría acabar con la industria automovilística europea. De cara a las próximas elecciones europeas, Luca de Meo pidió a la UE que reduzca las regulaciones, teniendo en cuenta el "rápido avance" del gigante asiático

en el mercado de los coches eléctricos, gracias a su "enorme mercado interno" y a su planificación estratégica centralizada. En 2023, alrededor del 35% de los vehículos eléctricos exportados en todo el mundo eran chinos (con las marcas MG y BYD a la cabeza), dijo De Meo, y las importaciones europeas de estos productos se han quintuplicado en los últimos años. Europa se dedica a lo "regular", mientras que el coste de producir un coche eléctrico en China es un 25% más barato, añadió el director general de Renault. Los países europeos también se encontraron en "desventaja" respecto a Estados Unidos, lo que "incentiva" a sus empresas. El auge de la industria automovilística china (que, según algunas estimaciones, pronto podría superar a Japón como mayor exportador mundial) es la mayor amenaza para el sector europeo, principalmente debido a los vehículos eléctricos.

El Gobierno chino subsidia enormemente esta industria, y el país domina la fabricación del componente más importante: las baterías. Además, los chinos están alcanzando importantes hitos tecnológicos: el ET5, un sedán eléctrico de NIO, fabricante fundado en 2014, acelera de 0 a 100 km/h en solo cuatro segundos, similar al Porsche Carrera, un deportivo alemán de gasolina. Sin embargo, el sector también enfrenta algunos obstáculos. Muchas empresas de vehículos eléctricos en China siguen sin ser rentables a pesar de las generosas ayudas. En términos de rentabilidad, aunque el gran mercado interno ofrece ventajas a las empresas chinas, la alta competencia dentro del sector (con alrededor de 150 fabricantes de automóviles) ha provocado que los precios bajen considerablemente: una buena noticia para los consumidores, pero no tanto para las marcas. Es una conjunción de enfoques que pueden hacer crecer u obstaculizar el mercado, muy dependiente de incentivos, aunque estratégico para las naciones y el medioambiente.

En conclusión, un tema que cada vez se considera más preocupante para el sector de los automóviles eléctricos son los informes sobre obsolescencia programada. La asociación HOP-Stop Planned Obsolescencia llamó recientemente la atención sobre este problema, preocupada por la falta de reparabilidad de los Tesla y la durabilidad de las baterías de los modelos chinos. En su análisis *La obsolescencia acelerada y programada de los coches térmicos y eléctricos*, los autores afirman que, si nada cambia, en 2044 estaremos avanzando hacia coches desechables. "Los vehículos eléctricos tienen una vida útil muy limitada, ya que las baterías generalmente no son ni reparables ni reemplazables. En 2044, a pesar de su relativa fiabilidad, cuando la batería se desgaste o se estropee, ¡el coche tendrá que ser desguazado!"

Así, se puede decir que el panorama del coche eléctrico está lleno de visiones contradictorias. El sector se enfrenta tanto a problemas de oferta como de demanda, agravados en Europa por la falta de incentivos políticos. Hay que considerar que la eurozona se encuentra en la posición más atrasada respecto a las grandes potencias: Estados Unidos y China.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
Karen Keyla Nina Pino

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Radicales priorizan su interés político y no el bienestar colectivo

**E**l bloqueo de carreteras es una medida de alta gravedad e impacto, y fue aplicado sin justificativos suficientes por una parte de la dirigencia radical de transporte que se niega a ir al diálogo, pese a las reiteradas invitaciones de las autoridades de Gobierno.

Esta actitud es una muestra clara de que estos dirigentes radicales priorizan su interés político por encima del bienestar colectivo y, en el caso actual, constituye un serio atentado a la estabilidad del Estado, el Gobierno y la sociedad.

La dirigencia radical del transporte obliga a las bases a dejar de trabajar y cortar vías, bajo sanción con multas e incluso agresiones físicas. Se niegan a volver al diálogo, lo cual evidencia sus intereses políticos y genera pérdidas millonarias por día en los sectores empresarial y comercial.

¿Cómo no pensar, entonces, en que se trata de un intento de sabotear la gestión del gobierno? No es posible que por caprichos políticos –porque está claro que sí hay combustibles y que la falta de dólares es eventual– este grupo radical de dirigentes ponga en serio riesgo actividades fundamentales como el transporte, y de paso se atente contra la economía a diversos sectores productivos, comerciales y laborales.

El Gobierno nacional da constantes muestras de su predisposición para atender demandas de diversos sectores, pero una vez

más, sectores minoritarios con intereses políticos y económicos particulares quieren generar zozobra y caos para posicionar una falsa idea de crisis y desestabilizar al Gobierno.

En los dos días de bloqueo, el Gobierno reportó que la afectación económica causada por algunos grupos del transporte pesado es mayor a Bs 833 millones, lo que significa un duro golpe a la actividad económica en Bolivia.

En los dos días de bloqueo, el Gobierno reportó que la afectación económica causada por algunos grupos del transporte pesado es mayor a Bs 833 millones, lo que significa un duro golpe a la actividad económica en Bolivia.

Además de serios daños a las vías, por acumulación de escombros y quemaduras de llantas, entre otros (por lo que algunos dirigentes serán procesados), el mayor daño es el económico y se expresa en diversos niveles.

Fueron 14 puntos de bloqueo en varias carreteras, pero esencialmente en las rutas que conectan a las tres capitales del eje del país y Oruro, por donde pasan vías fundamentales para unir el norte y el sur del país.

Por día, las pérdidas fueron más de Bs 2 millones solo en peajes, pero la mayor afectación es a nivel empresarial y comercial. Pablo Camacho, presidente de la Cámara Nacional de Industrias, estimó que más de 39 mil empresas pierden entre \$us 10 millones y \$us 12 millones al día.

Ante ese panorama oscuro para la economía nacional por culpa de este sector radical, el Gobierno nacional no se cansará de convocar al diálogo como mecanismo único para escuchar las demandas y encontrar las soluciones.

**A PULSO**



# Política

## EL JEFE DE ESTADO HABLARÁ DEL MODELO BOLIVIANO

# El presidente Luis Arce arriba a Rusia para fortalecer la relación económica con Putin

Ambos mandatarios se reunirán en el marco de un foro internacional.

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce llega a Rusia para reunirse con su homólogo Vladimir Putin y fortalecer la relación bilateral económica, también participará en un foro internacional en San Petersburgo, donde es el invitado principal.

“Con el objetivo de fortalecer nuestras relaciones bilaterales en lo económico, comercial, energético, partimos hacia Rusia para participar del Foro Económico Internacional de San Petersburgo y cumplir una importante agenda de trabajo”, escribió el mandatario en un post antes de su viaje.

El Presidente de Bolivia es el invitado principal del Foro Económico Internacional de San Petersburgo, afirmó en mayo el asesor presidencial ruso Yuri Ushakov.

El evento inicia hoy y concluye el sábado 8 de junio. Los presidentes de Rusia y de Bolivia planean reunirse dentro de la agenda de este foro in-

// FOTOS: ARCHIVO



El presidente Luis Arce y su homólogo ruso, Vladimir Putin.

ternacional para abordar varios temas, informó el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, reportó RT.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, indicó el lunes que en el foro el mandatario socializará los resultados del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que garantiza en la actualidad la estabilidad financiera en el país.

El Foro Económico Internacional de San Petersburgo es un evento importante en el mundo de los negocios y la economía, porque participan más de 130 países y un número superior a las 19 mil personas, entre jefes de Estado, miembros de gobierno, líderes de regiones rusas y directores de empresas líderes.

La importancia de este encuentro recae en el análisis de la economía desde una visión multipolar, de cooperación y complementariedad.

### AGENDA

Para Bolivia el foro es una oportunidad porque será la oportunidad para fortalecer las relaciones bilaterales económicas con el Presidente ruso.



Resolución de respaldo de las 'Bartolinas'.

## Ratifican el respaldo a la nueva directiva del MAS-IPSP

• Ahora El Pueblo

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa' ratificó ayer el apoyo rotundo a la nueva directiva del MAS-IPSP, encabezada por Grover García, y a las resoluciones del X Congreso de El Alto.

“Exigimos al Tribunal Supremo Electoral ser imparcial y respetar a las más de 107 organizaciones que participaron en el Décimo Congreso Nacional del MAS-IPSP”, se lee en uno de los puntos de la resolución de la Confederación Nacional de Mujeres 'Bartolina Sisa' y que fue hecha pública ayer en conferencia de prensa.

El Pacto de Unidad, la mayor alianza político-social del país y en el que están las organizaciones matrices fundadoras del MAS-IPSP, cuestiona al ente electoral porque rechazó el X Congreso que se desarrolló en El Alto, donde se eligió a una nueva directiva encabezada por Grover García, como establece el estatuto orgánico.

El sector considera que los vocales del TSE obviaron varios artículos del estatuto del MAS que respaldan el congreso convocado por el Pacto de Unidad. Critican que por esta omisión se vulneren los derechos políticos de organizaciones campesinas e indígenas que fundaron el Instrumento Político, por lo que remitieron un recurso ante el TSE.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce afirmó que la victoria electoral del partido de izquierda en México es el triunfo de los gobiernos progresistas de la región. El mandatario sostuvo un contacto telefónico con su par Claudia Sheinbaum y le reiteró su felicitación.

“En contacto telefónico con la hermana Claudia Sheinbaum le reiteramos nuestra felicitación por su histórica victoria y elección como la primera mujer presidenta de México. Su triunfo es el triunfo de la democracia, de la paz y de las fuerzas progresistas en nuestra querida América

## EL MANDATARIO SE CONTACTÓ CON CLAUDIA SHEINBAUM

# Lucho dice que la victoria en México es el triunfo de los gobiernos progresistas

Latina”, afirmó Arce, a través de sus plataformas sociales.

En las elecciones generales de México celebradas el domingo ganó por amplia mayoría Claudia Sheinbaum, candidata del oficialismo de la Alianza Morena, que se “convertirá en la primera mujer en ocupar el cargo en los 200 años de historia de la nación, además en la primera persona de ascendencia judía”, reportó CNN.

El partido de izquierda no solo ganó la presidencia, re-

novó cinco gobiernos estatales y le arrebató un estado a la oposición, según los resultados oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el conteo rápido.

El Presidente boliviano, quien se contactó por teléfono con Sheinbaum, le transmitió la alegría del Gobierno “no solo

por la continuidad del proyecto progresista que encaminó el hermano Andrés Manuel López

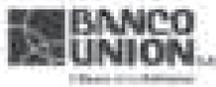
Obrador en México, sino porque ahora estará liderado por una gran mujer”.

Lo propio expresó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón,

quien resaltó la victoria de una mujer.



Claudia Sheinbaum



**COMUNICADO**

**TRASLADO DE AGENCIA BUSCH:**

Banco Unión S.A. comunica a sus clientes y consumidores financieros en general, que nuestra Agencia Busch, ubicada anteriormente en la Estación Héroes de la Revolución (Plaza Villarroel) sin de la línea naranja, se trasladó a sus nuevas instalaciones en la zona de Miraflores, Avenida Busch N.º 1333.

Agradecemos su atención.

La Paz, junio de 2024.

www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-062-24**  
La Paz, 04 JUN 2024



**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en regionalmente en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

Que el Tercer Párrafo del Artículo 61 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, establece que: "El Directorio podrá crear, modificar o suprimir, mediante Resolución, Administraciones de Aduana, pasos fronterizos y/o puntos de control dependiente de éstas, determinando sus atribuciones a fin de lograr una mayor eficacia en las actividades de la Aduana Nacional."

**CONSIDERANDO:**  
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/219/2024 de fecha 03/06/2024; para el ingreso de una (1) aeronave con matrícula: LV-GQR (ALTERNOS: LV-CPC) de nacionalidad Argentina, la cual tiene como ruta de ingreso y salida el Aeropuerto de Uyuni.

Que mediante correo electrónico de 04/06/2024, el Jefe de Aeropuerto "La Joya Andina" de Operaciones de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, comunicó al Administrador de la Aduana Interior Potosí de la Gerencia Regional Potosí de la Aduana Nacional que los Operadores: PACIFIC OCEAN S.A. y la Empresa de Servicios Aeroportuarios CCO AIR, solicitaron la internacionalización del Aeropuerto de Uyuni, razón por la cual requiere gestionar las funciones y controles aduaneros a fin de que una Aeronave con matrícula: LV-GQR (ALTERNOS: LV-CPC), pueda ingresar y salir del Espacio Aéreo Nacional Boliviano, desde la República de la Argentina hacia la República del Paraguay; así también señala, que esta operación tiene fines turísticos y cumplió a cabalidad los requisitos solicitados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, y cuenta con la autorización del Director General Ejecutivo de NAABOL, por lo que solicita viabilizar esta operación para que personal de la Aduana Nacional se haga presente en fecha 05/06/2024 en el Aeropuerto de Uyuni para la atención de llegada y salida de la Aeronave.

Que la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, emite el Informe AN/GRPT/IPT/1/240/2024 de 04/06/2024, recomendando gestionar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "LA JOYA ANDINA - UYUNI" para la ejecución del régimen de viajeros, control de divisas, e importación de menor cuantía e importación para el consumo.

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/1/103/2024 de 04/06/2024, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "(...)"

✓ Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRPT/IPT/1/240/2024 de 04/06/2024 de la Administración de Aduana Interior Potosí, la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/219/2024 emitida por la DGAC y correo electrónico de fecha 04/06/2024 remitido por Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL), el cual establece como fecha de ingreso/salida 05/06/2024 para la aeronave LEARJET 60/LJ60 con matrícula LV-GQR ALT. LV-CPC, respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto de "LA JOYA ANDINA" de Uyuni - Potosí, como aeropuerto internacional.

✓ En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "LA JOYA ANDINA" de Uyuni - Potosí, con el Código de Aduana "501" bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

INGRESO	SALIDA
Régimen de Viajeros Control de Divisas. Importación de Menor Cuantía. Importación para el Consumo.	Control de Divisas.

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCG/1/146/2024 de 04/06/2024, concluye lo siguiente:

• En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/1/103/2024 de 04/06/2024, la Autorización de ingreso N° DGAC/ING/219/2024 para la aeronave tipo LEARJET 60/LJ60 con matrícula LV-GQR ALT. LV-CPC y el correo electrónico institucional remitido por el Señor Gustavo Terrazas Montecinos de NAABOL a la Aduana Nacional de fecha 04/06/2024, se establece como fecha de ingreso y salida 05/06/2024 respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni - Potosí, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"	501	05/06/2024 (Ingreso y Salida)

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/1/103/2024

• Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/1/103/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

INGRESO	SALIDA
Régimen de Viajeros Control de Divisas. Importación de Menor Cuantía. Importación para el Consumo.	Control de Divisas.

Que la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe Legal AN/GNJ/DAL/1/738/2024 de 04/06/2024, una vez analizados los antecedentes concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/1/240/2024, AN/GNN/DNPTA/1/103/2024 y AN/GG/UEPCG/1/146/2024, todos de 04/06/2024, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente".

Que en ese entendido, el citado Informe recomienda: "Conforme lo señalado precedentemente, en aplicación de lo previsto en el Artículo 37, Inciso e) de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas y Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y código operativo "501", a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta el ingreso de la aeronave, se recomienda a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, debiendo al efecto, informar a los miembros del Directorio de la Aduana Nacional, las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes a fin que se emita una decisión convalidando, modificando o revocando la decisión asumida".

**CONSIDERANDO:**  
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

**POR TANTO:**  
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVE:**  
**PRIMERO.-** Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "LA JOYA ANDINA" - Uyuni, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"	501	05/06/2024 (Ingreso y Salida)

**SEGUNDO.-** Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

**TERCERO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.  
**CUARTO.-** La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.  
La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.  
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/CONV/1/2024

**CONVOCATORIA PÚBLICA (PERITOS VALUADORES)**  
R-0370-01

**LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES -SEÑALA:** Que de conformidad con la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13 de agosto de 2018 Art. 14 Parágrafo I que señala en su parte pertinente: "A efectos de Determinar el precio base de los bienes objeto de disposición, la Gerencia Distrital o GRACO emitirá convocatoria pública para contratar al perito valuador en audiencia pública, por sorteo y en presencia o no del sujeto pasivo o tercero responsable deudor, se elegirá al perito debiendo dejar constancia de su elección en acta...", por lo que en su cumplimiento y mediante la presente convocatoria se cita y llama a los interesados en participar en la presente, con el objetivo de contratar los servicios de un Perito Valuador (Profesionales Arquitectos y/o Ingenieros Civiles) para que realice el avalúo pericial y logre determinar el precio base de seis (6) Bienes Inmuebles que se encuentran listos para el respectivo avalúo ubicados en los Departamentos de La Paz y Oruro.

**1. CONDICIONES O REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS POSTULANTES A PERITO VALUADOR.**

- A. Nivel de formación académica.**
- **Profesional:** En el Área de la Arquitectura y/o Ingeniería Civil contar con Título en Provisión Nacional al momento de su postulación.
- B. Experiencia general.**
- Un (1) año como mínimo de experiencia general computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
- C. Experiencia específica.**
- Experiencia relacionada con el avalúo de bienes inmuebles dentro de procesos judiciales, entidades públicas, privadas o para personas particulares, computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
- D. Disponibilidad**
- **Inmediata**
- E. Compatibilidad**
- **No encontrarse comprendido en las causales establecidas en el Art. 10 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo.**

**2. MONTO TOTAL DEL SERVICIO DE AVALÚO PERICIAL**

- **Bs.4.500** (Cuatro Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), el servicio tendrá vigencia por el tiempo de un mes a partir de la suscripción del contrato.

Los interesados deben descargar los "Términos de Referencia" de la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo) y el formulario de Postulación debiendo presentarlos acompañando Currículum Vitae debidamente documentado en sobre cerrado bajo el rolulo GERENCIA GRACO LA PAZ, Ref.: Perito Valuador de Bienes Inmuebles hasta el día **Lunes 10 de Junio de 2024, horas 18:30**, en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Departamento de Administración y Recursos Humanos, Piso 3, la adjudicación se realizará mediante **AUDIENCIA PÚBLICA** en hora y fecha antes señaladas.

La Paz, 07 de Mayo de 2024



LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-38-2024  
SEGUNDA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA - FASE II"
CUCE :	24-0283-00-1423870-2-1
Forma de adjudicación :	Por el TOTAL
Método de Selección y Adjudicación :	Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo
Precio Referencial :	Bs 653.377,62 (Seiscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete 62/100 Bolivianos)
Encargado de atender consultas :	MARCO DANIEL SOSA ESTRADA
Teléfono :	2128008 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	msosa@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 5 de junio de 2024 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 5 de junio de 2024 • Hrs.: 10:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 - Sala de Reuniones). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m7a46cc4017584f363d89a101ae3c5d5b">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m7a46cc4017584f363d89a101ae3c5d5b</a> Número de reunión: 2531 619 3623 Contraseña: 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



[www.ahoraelpueblo.bo](http://www.ahoraelpueblo.bo)





Bloqueo con camiones del transporte pesado en Oruro.

MÍA  
un  
gar

**UN FALLO CONSTITUCIONAL ORDENÓ ENMENDAR UN DEFECTO**

**Mercado: Tratar proyectos antiprórroga en la Asamblea sería un hecho delictivo**

• **Mónica Huancollo**

**Para el jefe de la bancada del MAS-IPSP, Jerges Mercado, tratar los proyectos antiprórroga en la ALP, como pretende la alianza opositora evista, mesista y camachista, es “un acto delictivo” porque la Sala Constitucional de La Paz ordena subsanar el defecto en la cámara revisora.**

Constitucional que se ha manifestado en lo que siempre se ha dicho, que las 073 y 075 tienen que ser tratadas en la Cámara de Diputados, de acuerdo con el reglamento, y recién puede ir al pleno de la Asamblea”, explicó ayer Mercado.

En caso de insistir y si el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, convoca a una sesión para tratar estos proyectos, “incurriría en un acto delictivo”, recalzó el diputado.

Los proyectos 073 y 075 fueron elaborados por los opositores evistas, por Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos, que buscan suspender los plazos procesales y cesar de sus funciones a los actuales magistrados de justicia, a pesar de que hay el riesgo de dejar en la indefensión a litigantes, alertó el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) en febrero de este año.

Mercado aseveró que, además del fallo, estos dos proyectos son “inconstitucionales e ilegales”, por lo que si Rodríguez convoca a sesión para tratar la 073 y 075 no acudirán porque no “serán cómplices de un delito”.

En tanto, los opositores de Creemos y evista desconocen la resolución de la Sala Constitucional Primera en La Paz y anunciaron que el presidente del Senado convocará a sesión el jueves para canalizar la aprobación de una ley corta sobre las elecciones judiciales.

**“SUBSANAR EL DEFECTO”**

La Sala Constitucional Primera de La Paz concedió, en parte, la tutela solicitada por los senadores suplentes William Tórrez y Lucy Escóbar, ligados a Evo Morales, quienes exigían que David Choquehuanca, presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), convoque a sesión para tratar el proyecto de Ley 073 de suspensión de los plazos procesales, pero “una vez sea subsanado el defecto formal de procedimiento legislativo ante la Cámara Revisora, según dispone el artículo 163.6 de la Constitución Política del Estado”.



**Jerges Mercado**

“La tenebrosa alianza entre Evo Morales, (Luis Fernando) Camacho y (Carlos) Mesa se equivoca al querer tratar los proyectos 073 y 075, porque hay un amparo interpuesto por los senadores evistas que han recibido en parte la tutela de la Sala

“*La tenebrosa alianza entre Evo Morales, (Luis Fernando) Camacho y (Carlos) Mesa se equivoca al querer tratar los proyectos 073 y 075, porque hay un amparo interpuesto por los senadores evistas que han recibido en parte la tutela de la Sala Constitucional, que se ha manifestado en lo que siempre se ha dicho, que las 073 y 075 tienen que ser tratadas en la Cámara de Diputados”.*

**Jerges Mercado**  
Jefe de bancada del MAS-IPSP

**073**

**ES UN PROYECTO**

presentado por los opositores, busca suspender los plazos procesales en la justicia.



► de Transporte Libre cuestionó los bloqueos en las carreteras del país. Señala que esta medida solo perjudica a los más humildes. El sector insta a los movilizados a dialogar con el Gobierno nacional. “Existe fraccionamiento en el transporte porque estamos estrangulando la reactivación económica. La reivindicación debería ser nacional, no política”, dijo Víctor Sánchez, ejecutivo del sector.

**FEJUVE EL ALTO**

El presidente de la Fejuve Alberto Quelali expresó su preocupación por los bloqueos instalados en varios puntos del país porque afectan la economía nacional, por lo que pide al sector en conflicto acudir al diálogo y no afectar el “bolsillo del pueblo”.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, enfatizó, la noche del lunes, en que no hay razones para bloquear las carreteras, porque el Gobierno nacional está atendiendo las demandas de los sectores e instalando mesas de diálogo, por lo que invitó de nuevo a los dirigentes que anuncian medidas de presión.

El pleno de la Cámara de Diputados.



// FOTO: ARCHIVO



# Internacional

## EN LA FRONTERA CON MÉXICO

# Estados Unidos endurece la entrada de inmigrantes

De acuerdo con la opinión de los analistas, esta acción no resolverá la creciente presión en la frontera sur de EEUU.

• Prensa Latina

**El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, firmó el martes una orden ejecutiva que limita las solicitudes de asilo a los migrantes en la frontera con México y así endureció más el proceso de ingreso a su país.**

La herramienta tiene efecto inmediato, comprende la suspensión temporal de las peticiones cuando en un día sean más de dos mil 500 en los puntos no oficiales de entrada y solo se reanudará el servicio cuando descienda a mil 500 el número diario de solicitantes.

Estipula una negativa de asilo para quienes pasen la frontera de manera ilegal o sin autorización, excepto en casos considerados muy convincentes.

Además se ampara en las secciones 212(f) y 215(a) de

la Ley de Inmigración y Nacionalidad, que permiten suspender la entrada de no ciudadanos que entran ilegalmente a Estados Unidos.

### NEUTRALIZAR CRUCES

Recientemente, fuentes anónimas dijeron a la agencia de noticias AP que con esa orden la Casa Blanca busca neutralizar un posible incremento de los cruces a finales de este año y a medida que se aproximan las elecciones de noviembre.

La implementación de la iniciativa seguirá un proceso similar al de las deportaciones y a quienes se les niegue el asilo no podrán reintentarlo con facilidad.

La administración Biden —indicaron— también sopesa algunas de las políticas concebidas dentro de un acuerdo bipartidista que está estancado en el Senado y se plantea acelerar los trámites de los más de dos millones de extranjeros que

están en el limbo, mientras aguardan porque se les otorgue el asilo.

A juicio de analistas, esta acción no resolverá la creciente presión en la frontera sur de Estados Unidos, porque el sistema migratorio necesita reformas integrales.



Joe Biden

2

**MILLONES** de trámites de asilo aguardan por su aprobación en el Senado norteamericano.



La presidenta peruana, Dina Boluarte.

// FOTO: FACEBOOK / DB

## ESTUDIOS DE MERCADO Y DE OPINIÓN

# Un 88,2% de los peruanos desaprueba a la Presidenta

• Telesur

**El 88,2% de peruanos desaprueba el desempeño de la presidenta del país, Dina Boluarte, en lo que va de su gestión, reveló un sondeo elaborado por la empresa de estudios de mercado y de opinión CIP.**

*El sondeo refleja que un 81,2% considera que Dina Boluarte debería dejar “cuanto antes” su cargo de presidenta del Perú.*



Solo un 8,1% la aprueba, en tanto un 3,7% no precisa. Mientras, en el interior del país el rechazo es mayor, con un 89,8%, frente un 85,6% en Lima, la capital, y Callao.

Asimismo, el informe refleja que un 81,2% considera que Boluarte debería dejar “cuanto antes” su cargo ante la consulta: “Considerando la estabilidad y desarrollo del país, ¿diría usted que la presidenta Dina Boluarte debería continuar en su cargo de presidenta hasta el 2026 o que debería terminar antes su gestión?”.

Solo un 15,7% de los participantes opina que Boluarte debería quedarse al frente del Gobierno.

Por regiones, un 88,3% en el interior de la nación cree que debería terminarla urgentemente, mientras que en Lima y

Callao la cifra es de 69,2%.

El CPI mostró que el nivel de la aprobación del Congreso llegó a apenas un 4,1%, ante un 93,0% que la desaprueba y un 2,9% que no precisa.

Con respecto a la investigación por presunto enriquecimiento ilícito y omisión de declaración de joyas que obligó a la mandataria a declarar ante la Fiscalía de la Nación, un 89,6% de los encuestados considera que es culpable frente a un 2,8% que cree lo contrario.



Migrantes en su intento de llegar a Estados Unidos.

// FOTO: RRSS



• NAIRA C. DE LA ZERDA

Varias naciones indígenas del país celebrarán el 21 de junio el comienzo de un nuevo año, ligado al inicio del ciclo agrícola. Para ello se tienen preparados actos en más de 200 sitios rituales, mientras que Tiwanaku será el más importante.

EL EVENTO CENTRAL SERÁ EN TIWANAKU

## Bolivia se prepara para recibir el Año Andino Amazónico y del Chaco 5532

“El Año Nuevo Andino Amazónico representa un momento de renovación, esperanza, es símbolo de la continuidad de la vida, de conectividad profunda con la Pachamama. Es un momento para renovar las energías y fortalecer nuestra identidad cultural. Para nuestros pueblos y naciones indígenas, originarios, campesinos, la celebración del Willka Kuti 5532 es el retorno del sol, que nos ayuda a revalorizar los saberes y conocimientos ancestrales, para profundizar la descolonización y la despatriarcalización”, reflexionó la ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara.

Para ello, invitó a toda la población a ser parte del evento, que se realizará el 21 de junio, y afirmó que esta cartera de Estado apoyará a promover los usos y costumbres de las naciones indígenas en sus diferentes manifestaciones.

El anuncio se hizo en la plaza Murillo, al ritmo de danzas autóctonas como los k'atus, junto con embajadores, autoridades estatales, assembleístas nacionales, líderes de organizaciones sociales, alcaldes y concejales de varias localidades paceñas.

“El 21 de junio, para nosotros, es muy importante. Es una de las manifestaciones reivindicativas de nuestra cultura aymara y de los pueblos andinos, que se inició por primera vez en la década

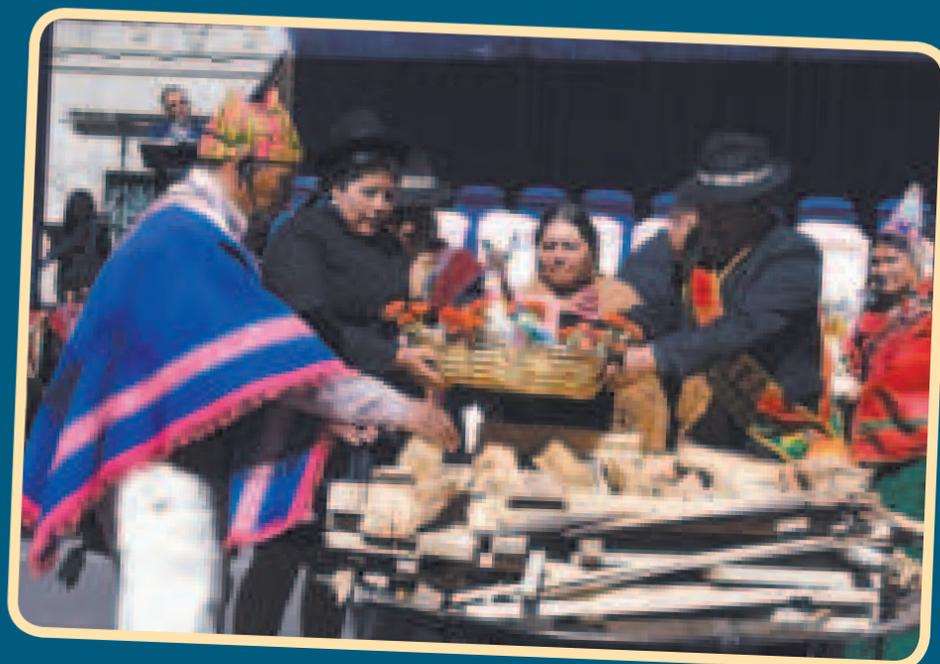
La plaza Murillo fue el escenario para el lanzamiento oficial del Willka Kuti 5532, que contó con la presencia de autoridades estatales, locales y sindicales.

de 1980, en Tiwanaku. En el mayor centro arqueológico de Bolivia, donde nuestros abuelos han convivido, se ha generado esa energía que no va a morir, que tenemos que compartir; es la energía telúrica”, afirmó Flavio Merlo, alcalde de Tiwanaku.

Según la autoridad edil, esta celebración ya no solo se lleva a cabo en el país, sino también en Perú, Chile, Ecuador e incluso en algunas naciones de Centro América, por lo que la energía ancestral no solo se mantiene viva, sino que también se irradia. “Solo pedimos que nos unifique y que nos ayude a trabajar por nuestras patrias”, aseveró.

También dio a conocer que las actividades comenzarán el 20 de junio, con cuatro ofrendas en varios sitios importantes de esta localidad. Después habrá una serenata musical, y luego de recibir los primeros rayos del sol, el 21 de junio, se realizará una entrada folklórica con diversos bailes.

El concejal Armando Quispe anunció que los pobladores de esta localidad vienen preparando alojamientos, comida y todo lo que se ofrecerá a los visitantes



FOTOS: AHORA EL PUEBLO

tanto del país como de otras naciones. Le recordó a la población que la fiesta continuará toda la jornada del 21 y que las familias pueden llegar para conocer más de este sitio histórico, con pasajes bastante económicos, y pueden abordar buses desde Río Seco, en El Alto.

La ministra de Culturas, Esperanza Guevara, durante la ofrenda.

// FOTOS: APG

Miguel Terceros y Diego Medina luchan por la posesión de la pelota en la práctica de la Verde.

## Deportivo

# La Selección boliviana se completa y Zago comienza a armar el oncenno

• Reynaldo Gutiérrez

Con la incorporación del lateral izquierdo Roberto Carlos Fernández, la Selección boliviana quedará completa y el técnico Antonio Carlos Zago comenzará a trabajar en la conformación del equipo titular que presentará en los dos amistosos que se vienen y en la Copa América 2024, que se disputará en Estados Unidos del 20 de junio al 14 de julio.

En la previa al debut en el certamen continental, la Verde jugará un par de coitejos de preparación. El miércoles 12 enfrentará a su par de Ecuador en el estadio Subaru Park DE Chester, Pensilvania, en Estados Unidos, desde las 20.30, y el sábado 15 jugará contra el seleccionado co-

lombiano en el estadio Pratt & Whitney en Rentschler Field, escenario ubicado en la ciudad estadounidense de East Hartford, Connecticut, a partir de las 17.00.

Después de los amistosos se enfocará en la Copa América. Debutará contra Estados Unidos, el domingo 23, en el AT&T Stadium, en Arlington, Texas desde las 18.00, según la programación del torneo.

### EL ÚLTIMO

Fernández será el último futbolista 'legionario' que arribará hoy a Santa Cruz para sumarse al trabajo de preparación del combinado nacional. El jugador llegará desde Rusia, donde jugó en el club FC Baltika, que descendió de la Liga Premier a la segunda división.

Por el nivel que ha mostrado en su equipo y en las anteriores convocatorias a la Verde, es uno de los fijos en el oncenno que alineará el técnico Zago.

Antes de la llegada de Fernández a la capital cruceña, lo hará el delantero Jaume Cuéllar, quien juega en el FC Barcelona Atlètic, de la primera división del fútbol español.

### GABRIEL VILLAMIL

El volante mixto Gabriel Villamil arribó ayer a Santa Cruz y se integró a la concentración del equipo nacional. El futbolista realizó un trabajo diferenciado porque siente una fatiga muscular que no reviste gravedad, pero sí cuidados.

"Siento una emoción y un orgullo por

representar al país. Feliz de haber sido tomado en cuenta otra vez y con muchas ganas de empezar con el trabajo pensando en los partidos amistosos y la Copa", dijo a su llegada a la capital oriental.

Sobre su participación en Liga de Quito, señaló: "He tenido buenos minutos al final de la competencia, además de competir en una Liga así siempre es provechoso, más aún para un jugador como yo, que me ha ayudado, y me siento un futbolista más maduro".

El equipo nacional se entrenó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera a doble turno. En la mañana se hizo énfasis en la parte física, y en la tarde se dedicó a un trabajo técnico-táctico y futbolístico. Hoy proseguirá su labor en el mismo escenario.

## Gabriel Villamil se recupera de una fatiga muscular

La Selección boliviana no tiene jugadores lesionados de gravedad, excepto Gabriel Villamil, que llegó con fatiga muscular, y Jesús Sagredo, quien está en proceso de recuperación de una dolencia muscular.

"Los jugadores que ya están entrenando en la Selección no sufren lesiones que representen alguna preocupación, excepto Jesús Sagredo, quien salió con una molestia muscular del partido amistoso contra México. Él está realizando un trabajo diferenciado y desde este miércoles se podrá incorporar al trabajo del grupo, porque ya

está en condiciones de cumplir con la exigencia física", informó el fisioterapeuta de la Verde, Rudy Romero.

En el caso de Villamil, confirmó que tiene una sobrecarga muscular y está siendo sometido a un proceso de recuperación, con un trabajo de fisioterapia, masajes, cámara hiperbárica y con medicamentos que van a ayudarlo a reponerse de la fatiga.

Destacó que esta semana la tarea se enfoca en aspectos físicos, trabajo de recuperación con el cuerpo médico y la parte nutricional.



Jesús Sagredo (izq.) y Villamil realizan una labor diferenciada supervisada por Rudy Romero.

# Claure contratará a abogados para una investigación interna

• Reynaldo Gutiérrez

El presidente del club Bolívar, Marcelo Claure, anunció la contratación de una firma de abogados para hacer una investigación interna para esclarecer la supuesta participación del secretario general de la entidad, Rodrigo Quirós, en el audio difundido en las redes sociales en el que se piden pruebas para encarcelar a Fernando Costa, presidente de la Federación Boliviana de Fútbol.

Claure utilizó su cuenta en las redes sociales para comunicar el inicio de una investigación interna y que Rodrigo Quirós deje temporalmente el cargo. "El @Bolívar\_Oficial es una institución seria y muy transparente. Debido a las declaraciones del Presidente de la FBF, hemos iniciado una investigación interna y hemos acordado que el Sr. Rodrigo Quirós deje sus funciones de manera temporal hasta que se concluya la investigación. No podemos llegar a ninguna conclusión hasta que no se complete la investigación. Además, estamos en el proceso de contratar a una firma de abogados para llevar a cabo esta investigación", posteo el dirigente.

Por otro lado, el club Bolívar mediante un comunicado hizo conocer su posición con relación al caso.

- El Club Bolívar iniciará una investiga-

ción interna para esclarecer a profundidad este incidente, en vista de que se percibe la clara intención de dañar la imagen de nuestro presidente y de nuestra institución, a través de la difusión irresponsable y malintencionada de aquella supuesta grabación, en la que desde ya se verifica superposiciones, cortes e interrupciones que ponen en evidencia el hecho de que esa reproducción ha sido editada y manipulada: asimismo, damos a conocer que, con la finalidad de coadyuvar con la transparencia y objetividad de esta investigación, nuestro secretario general, Rodrigo Quirós, ha solicitado apartarse de sus funciones en el club de forma temporal, mientras se realicen los actos de investigación y esclarecimiento de estos hechos, solicitud que ha sido aceptada por nuestra institución con el fin de promover una auditoría imparcial, ecuánime y eficiente", dice la parte principal.

Más adelante, añade: "En apego a nuestra filosofía institucional que enaltece la honestidad y la probidad como máximos valores de conducta, aclaramos categóricamente que ni Marcelo Claure, como persona, ni el club Bolívar, como institución, solicitaron ni promovieron jamás indagaciones, investigaciones ni intromisiones respecto a las funciones o actividad del presidente de la Federación Boliviana de Fútbol.



Marcelo Claure, presidente del club Bolívar.

// FOTO: ARCHIVO

## Inter despide a Tomayapo de la Sudamericana

Real Tomayapo se despidió de la Copa Sudamericana con una derrota por 0 a 2 a manos del equipo brasileño del Internacional, en partido reprogramado de la cuarta fecha del Grupo C que se disputó ayer en el estadio IV Centenario de la ciudad de Tarija.

El equipo tarijeño finalizó su primera participación en un torneo internacional con apenas un punto, producto del empate en condición de visitante ante el mismo rival de anoche.

El encuentro en la primera etapa fue entretenido, con dominio del cuadro visitante, que generó situaciones de gol; en tanto, el local intentó llegar al arco contrario con disparos de media distancia y pelotazos al área, que no tuvieron efecto por la fortaleza física y de estatura de los defensores del Inter.

La primera conquista de la visita llegó al minuto 31, mediante Bruno Gomes, quien definió un centro desde la izquierda cerca del palo izquierdo de la portería defendida por el golero Alex Arancibia. El autor del gol no dejó que caiga el balón al piso y remató sobre la



Una incidencia del partido en Tarija.

marcha para el 1 a 0. Resultado con el que finalizó la primera etapa.

En el complemento se mantuvo la superioridad del cuadro brasileño, que generó ocasiones de gol que terminaron en el fondo del arco porque Arancibia salvó algunos disparos y en otras ocasiones tuvo la ayuda de los palos.

En la recta final, Tomayapo buscó el tanto de la igualdad, estuvo cerca pero al minuto 84 José Orellana fue expulsado por una falta contra un adversario.

Inter aprovechó el momento anímico y a los 89 minutos Lucas Alario convirtió el 2 a 0 definitivo. Inter buscará el pase a los play-offs ante Delfín.

// FOTO: CONMEBOL

## Gremio gana y se clasifica a octavos de la Libertadores

Luego de las trágicas inundaciones en Brasil, Gremio le ganó 1-0 a Huachipato como visitante y se clasificó para los octavos de final de la Copa Libertadores en el Grupo C. El resultado a d o dejó sin chances a Estudiantes, que quedó eliminado y ni siquiera podrá avanzar a la Copa Sudamericana.



El único gol del partido, que se jugó bajo un diluvio y una cancha que tuvo consecuencias, fue de Diego Costa (foto) de cabeza a los seis minutos de juego.

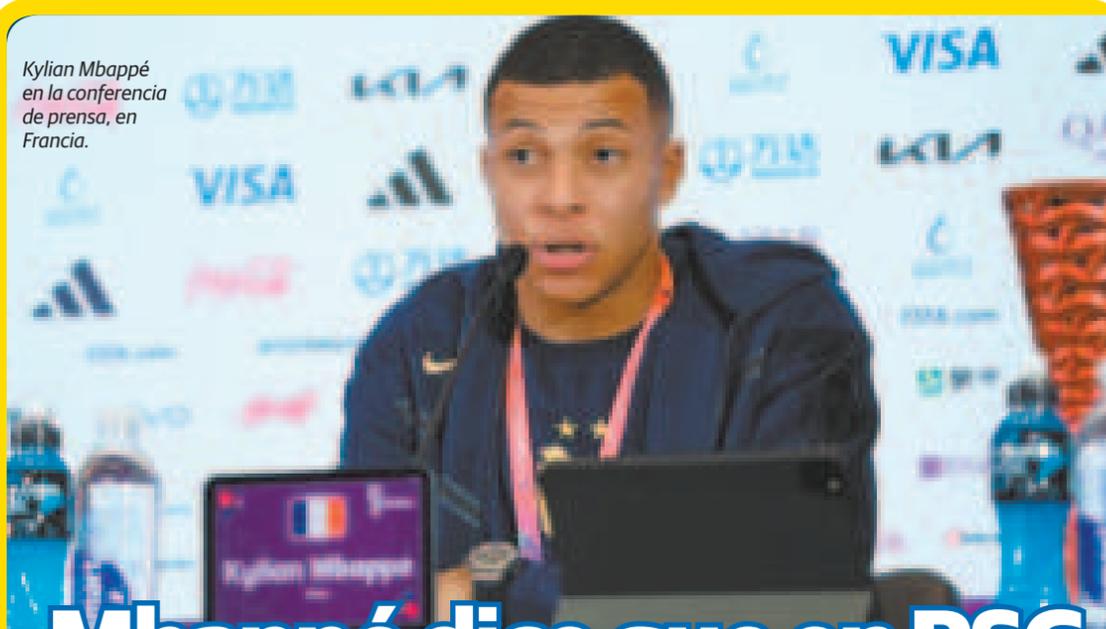
De esta manera, el equipo brasileño sumó nueve puntos y superó la línea de Huachipato que, con ocho unidades, pasa como el mejor tercero a los Play Offs de octavos de final de la Copa Sudamericana donde espera por conocer a su rival.

Gremio tiene chances de ser líder en su grupo: deberá cerrar la fase de grupos ante Estudiantes en Brasil el sábado.



// FOTO: ESPN DEPORTES

Kylian Mbappé en la conferencia de prensa, en Francia.



## Mbappé dice que en PSG alguien le hizo infeliz

• Reynaldo Gutiérrez

El flamante jugador del Real Madrid Kylian Mbappé reconoció ayer que en su ahora antiguo club, el Paris Saint-Germain (PSG), algunas personas le pusieron las cosas difíciles, aunque resaltó el amplio apoyo que recibió.

"En el PSG no fui infeliz, decirlo sería como escupir en la sopa y en la cara de la gente que me defendió, siempre estuve feliz. Sin embargo, algunas cosas me molestaron, pero un jugador como yo no podía demostrarlo, porque soy un líder", declaró a la prensa junto al entrenador Didier Deschamps en la concentración de Francia para la Eurocopa de Alemania.

Según el futbolista, cuyo fichaje fue anunciado por el Real Madrid, siempre trató de ser positivo en el equipo de la capi-

tal francesa, para el cual actuó durante siete temporadas.

'Kiki' tuvo palabras de agradecimiento para el director técnico Luis Enrique, los jugadores y los empleados del PSG por su respaldo.

Me dieron a entender que no jugaría con el club, me lo dijeron en la cara y hasta me hablaron con violencia, pero Luis Enrique y Luis Campos me salvaron, no hubiese puesto un pie en el terreno sin ellos, abundó.

El año pasado, el atacante de 25 años vivió al final de la temporada una crisis con la cúpula del PSG bajo el argumento de que no quería renovar, contexto en el cual fue excluido de una gira por Asia y se perdió el primer partido de la temporada 2023-2024.

La prensa especializada señala una tensa relación de la superestrella con el presiden-

te del equipo rojiazul, Nasser Al-Khelaifi, y tal vez por eso no tuvo una despedida oficial en el Parque de los Príncipes, donde sí recibió el homenaje de la mayor parte del público.

Mbappé consideró la temporada recién concluida la mejor de su carrera, pese a los problemas, y aseveró que siguen intactos sus deseos con la selección de Francia, con la cual entrena de cara a la Eurocopa que acogerá Alemania del 14 de junio al 14 de julio.

Respecto a su contratación con el Real Madrid por cinco años, 'Kiki' insistió en que cumple un sueño de siempre y en el inmenso placer que siente al materializarlo.

Llegaré con mucha humildad, estoy excitado por jugar en el mejor club del mundo, expuso el delantero, quien descartó responder a preguntas sobre su fichaje merengue.

## Pimentel dirigirá en la Liga Sudamericana

El técnico del club orureño Fantasma Morales Moralitos, Nelson Pimentel, fue designado por la Comisión de Fútbol Bolivia (CFB) como seleccionador para la disputa de la Liga Sudamericana que se llevará adelante del 24 al 28 de julio en Los Ángeles, Chile.

El certamen forma parte del Programa Evolución de la Conmebol para fortalecer y hacer desarrollar el deporte en el continente.

### DT BICAMPEÓN

"Se ha creado un Comité de Selecciones que evalúa y ve a los entrenadores, y ellos designaron a Nelson Pimentel. Es el técnico bicampeón de la Liga Nacional con Fantasma y por ese mérito se lo eligió como entrenador", informó Errol Mendoza, presidente de la Comisión.

El estratega dirigirá exclusivamente la Liga Sudamericana,

torneo en el que participarán las selecciones nacionales Mayor y Sub-20 masculina.

### CONVOCADOS

Pimentel, quien también dirigió a Fantasma en las dos últimas ediciones de la Copa Libertadores de América de Fútbol, tiene hasta el jueves 4 de julio para presentar la nómina de convocados y el plan de trabajo de cara al certamen internacional.

Hay una buena base que con un trabajo continuo y por un mayor tiempo puede responder y conseguir buenos resultados en la competencia internacional ante rivales de buen nivel.

Podrán asistir 20 jugadores: 10 de la Mayor y 10 de la Sub-20.

En Chile se disputará la Zona Sur, en el que figuran cinco selecciones nacionales de Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y el anfitrión.



Nelson Pimentel fue elegido para dirigir a la Selección en la Liga Sudamericana.

// FOTO: COMISIÓN DE FÚTBOL

// FOTO: FBF



Equipo femenino de fútbol de Always Ready.

## Always Ready queda emparejada en el Grupo A de la Copa Libertadores de fútbol damas

El equipo femenino de fútbol de Always Ready quedó emparejado en el Grupo A de la Copa Libertadores de América que se disputará del 21 al 28 de julio en Bolivia. Tendrá como rivales a Racing Club de Argentina, Deportivo Jap de Perú y los representantes de Venezuela y Ecuador.

El sorteo de series se celebró el lunes en Luque, Paraguay, sede de la Conmebol, que eligió a Bolivia como sede.

El campeonato llegará al país después dos años, ya que en 2022

se lo organizó en Quillacollo.

### LOS GRUPOS

Always, tricampeón del fútbol nacional, actuará como local en la Libertadores del que es actual subcampeón, pues la gestión pasada, en Luque, perdió en la final con el brasileño Stein Cascavel.

Por ello, además de ser el anfitrión, el club de la banda roja es uno de los favoritos para alzarse con el trofeo y de esa manera darle el primer título al país en la Libertadores femenina de fútbol.

Always es cabeza de serie en

el A y jugará contra Racing Club, Deportivo Jap, un equipo venezolano y uno ecuatoriano.

En el B se encuentran el campeón Stein Cascavel, Exa Ysaty (Paraguay), Peñarol (Uruguay), Universidad de Chile y el representante de Colombia.

### El torneo

La modalidad de competencia será de todos contra todos, de los cuales los dos primeros avanzarán a las semifinales y luego a la final. También se definirán los puestos del quinto al décimo.

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: VIERNES 7 DE JUNIO DE 2024**

**CIUDAD DE LA PAZ**

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 13:30 hasta horas 15:30**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Circunvalación (entre calles 12 y 13) y calles adyacentes de la urbanización Virgen de las Nieves.

**CIUDAD DE EL ALTO**

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Agua de la Vida, avenida Brasil (entre calle Ingavi y avenida Saavedra) y calles adyacentes.

Urbanización Mirador el Ingenio, avenida Chacaltaya (entre calle Potosí y avenida Brasil); calles: Potosí, Tarija, Oruro (entre calle Caranavi y avenida Chacaltaya) y calles adyacentes.

**RENOVACIÓN DE CABLES**

**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Avaroa, calles: 139, 140, 141 (entre avenida Tiahuanacu y calle 106), 104, 105, 106 (entre calles 139 y 141).

Parte de la zona Villa Bolívar D, calles: 104, 105 (desde avenida 129 o Aduana hasta calle 139); avenida Aduana o 129; calles: 131, 132, 133, 110, 134, 135, 136, 137, 138, 139 (entre calles 104 y 106); pasajes 105, 177; predios de siguientes instituciones: Antena Entel, Antena Telecel, Metal Mecánica Moron, Aldeas Infantiles SOS Bolivia, Fca. Somilk SRL., Oficina Ecla LTDA. y calles adyacentes.

**SISTEMA AROMA**

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 09:00 hasta horas 11:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Rodríguez (entre avenida Ingenio y calle Los Pinos), Illimani (entre calles Rodríguez y 23 de Marzo), Los Pinos (entre calles 23 de Marzo y Ramírez), Zona Porvenir Norte, municipio Patacamaya, provincia Aroma.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 10:00 hasta horas 13:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores de la avenida 6 de Agosto; calles: Sajama y Las Peñas de la zona Estación del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 11:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las viviendas de la comunidad Condado del municipio Sapahaqui, provincia Loayza.

**INSTALACIÓN DE POSTES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 14:00 hasta horas 16:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Illampu (entre calles Litoral y Topater), Topater (entre calle Bolívar y avenida Potosí); avenidas: Potosí (entre avenidas Ferroviaria y Aroma), Aroma (entre avenida Potosí y calle Sucre), Zona Machacamarca, municipio Patacamaya, provincia Aroma.

**SISTEMA NUEVO**

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 11:00 hasta horas 14:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Machacuyu, Limani, Churu Suchini, Vinto Wilamaya, Pallalcollo, Corhuari, Mamani, Sora Belén, Chacolla, Jancohamaya, Tolalaca, Kolljara Chocoros, Choquechillihua, Rosapata, Tarujamaya, Palomani, Villa Willke, Soroco, Vinto Wilamaya, Hualco, Hichucata, Sancani, Alto Quillacota Chocoros del municipio de Santiago de Machaca de la provincia José Manuel Pando. Comunidades: Challipiña, Alto Quillacota, Chirijiri, Pichuña, Callaza, Pallalla, Catacora, Liza, Querarcaya, Quimsachata, Pechenchaca, Toluyo, Tolacollo, Chojñoco, Jancara Kelani, Viscachani, Chipa, Liumavi, Pajchiri, Chipa, Morocollo, Calavinto, Pampacollo, Parachi, Saparani, Jutuni, Piñutani, Chuntacollo, Pairumani, Chiarzalla, Llaythani del municipio de Catacora, comunidades Chinche, Sarcota, Condor Pujo, Laguta, Sacacani, Tripartito y Charaña del municipio Charaña de la provincia Pacajes.

**SISTEMA NORTE**

**REEMPLAZO DE CUCHILLA SECCIONADORA Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 08:00 hasta horas 11:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las zonas: Villa Esperanza, Bajo Broncini, Mancheño, urbanización Gerna Tellería, urbanización Barrio Lindo, urbanización La Joyita, zona 13 de Diciembre, zona Mercurio, urbanización Castanera, urbanización Mirador Bella Vista, Zona Bella Vista y zonas aledañas de la población Caranavi; colonias Turcukala y Broncini del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Santa Ana de Pacallo del municipio Coroico, provincia Nor Yungas.

**DÍA: SÁBADO 8 DE JUNIO DE 2024**

**CIUDAD DE EL ALTO**

**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**

**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Mallico Mayta (entre avenida A. Ballivián Otero y calle Tomás Doconor D.) y calles adyacentes de la zona Ciudad Satélite.

**Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.**

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333

Línea gratuita



ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-061-24**  
La Paz, 04 JUN 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establece que son competencias privativas del nivel central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, dispone que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de 14/05/2024, se aprobó el horario de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Administraciones de Aduana Aeropuerto y Zonas Francas de la Aduana Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1/512/2024 de 03/06/2024, señala que en el marco de sus competencias, realizó el seguimiento y evaluación a las metas mensuales de recaudación de las Administraciones de Aduana, conforme al Plan Operativo Anual de la Gestión 2024, y con el propósito de asumir medidas oportunas y eficientes destinadas a mejorar dicha recaudación, solicita la modificación de horario de trabajo y atención al público; al efecto, concluye: "(...) De la evaluación de antecedentes, corresponde la emisión de resolución que disponga la modificación de horario conforme el detalle del Cuadro N° 1 que se encontrará vigente a partir de su publicación hasta el 31/07/2024. Del análisis realizado, corresponde la modificación de horario de la Administración de Aduana Interior Oruro como lo señala el Cuadro N° 2 que se encontrará vigente a partir de su publicación hasta el 31/07/2024."

Que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, mediante Informe AN/GNAF/DTH/1/502/2024 de 03/06/2024, evaluó el requerimiento de modificación de horario de trabajo solicitado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, refiriendo que el

requerimiento responde a las necesidades institucionales y se encuentra enmarcado en las previsiones del Artículo 15 del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021; concluyendo lo siguiente: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GNOA/DGOD/1/512/2024 la solicitud de aprobación de modificación de horario para las Administraciones de Aduana es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión."

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1/734/2024 de 03/06/2024, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GNOA/DGOD/1/512/2024 de 03/06/2024, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/1/502/2024 de 03/06/2024, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la modificación de horario de trabajo y atención al público para las Administraciones de Aduana de las Gerencias Regionales de la Aduana Nacional detalladas en Anexo adjunto, es procedente y no contraviene la normativa vigente."

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

**POR TANTO:**

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Modificar el horario de trabajo y atención al público de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru, Administración de Aduana Interior La Paz, Administración de Aduana Aeropuerto El Alto, Administración de Aduana Interior Oruro, Administración de Aduana Interior Cochabamba y Administración de Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman a partir de la publicación de la presente resolución hasta el 31/07/2024, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación hasta el 31/07/2024.

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y las Gerencias Regionales, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIONES ADUANA

De la evaluación de antecedentes, corresponde la emisión de resolución que disponga la modificación de horario conforme el detalle del Cuadro N° 1 que se encontrará vigente a partir de su publicación hasta el 31/07/2024.

CUADRO N° 1

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE TRABAJO (OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO)	DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIO	
					INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
SANTA CRUZ	INTERIOR	INTERIOR SANTA CRUZ	ADMINISTRACIÓN (OFICINA) - PAMPA DE LA ISLA	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
			SPCDM	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
			EXTENSIÓN WARNES	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
			ZONA FRANCA WINNER	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
SANTA CRUZ	AEROPUERTO	AEROPUERTO VIRU VIRU	ADMINISTRACIÓN (OFICINA) "ÁREA DE CARGA"	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
LA PAZ	INTERIOR	INTERIOR LA PAZ	ADMINISTRACIÓN (OFICINA) EXTENSIÓN PATACAMAYA	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
LA PAZ	AEROPUERTO	AEROPUERTO EL ALTO	ADMINISTRACIÓN (OFICINA) "ÁREA DE CARGA"	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
COCHABAMBA	INTERIOR	INTERIOR COCHABAMBA	ADMINISTRACIÓN (OFICINA)	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30
COCHABAMBA	AEROPUERTO	JORGE WILSTERMAN	ADMINISTRACIÓN (OFICINA) "ÁREA DE CARGA"	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	16:30

\* El área de Tránsitos de las Administraciones mantiene su horario de atención conforme lo establece la RA-PE -01-056-24 de 14/05/2024

Del análisis realizado, corresponde la modificación de horario de la Administración de Aduana Interior Oruro como lo señala el Cuadro N° 2 que se encontrará vigente a partir de su publicación hasta el 31/07/2024.

CUADRO N° 2

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE TRABAJO (OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO)	DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIO	
					INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
ORURO	INTERIOR	INTERIOR ORURO	ADMINISTRACIÓN (OFICINA) - PASTO GRANDE	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado, Domingo	08:30	16:30
			EXTENSIÓN PUERTO SECO	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado, Domingo	08:30	16:30

\* El área de Tránsitos de las Administraciones mantiene su horario de atención conforme lo establece la RA-PE -01-056-24 de 14/05/2024

**LEY N° 700**  
LEY DE 1 DE JUNIO DE 2015  
"Para la defensa de los animales, contra la crueldad y el maltrato"

Establece que todos los animales deben ser protegidos y tratados de acuerdo a normas que prohíben la crueldad y además que define los delitos en materia de maltrato animal.

**EL PUEBLO**

**CONVOCATORIA**

ADUANA NACIONAL  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-60-2024  
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SIC.OES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación:** "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RAMPAS PARA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS"

**CUCE:** 24-0283-00-1444116-1-1

**Forma de adjudicación:** Por el TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado más Bajo

**Precio Referencial:** Bs 284.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS).

**Encargado de atender consultas:** Roberto Carlos Baldovieso Perez

**Teléfono:** 2128008 Int.: 1743 • Fax: 2152898

**Correo Electrónico para consultas:** rbaldovieso@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas electrónicas:** Mediante el RUPE  
**Fecha:** 13 de junio de 2024  
**Hasta Hrs. 09:00 a.m.** (fecha y hora límite)

**Presentación de Propuestas Electrónicas:** **Presentación de Garantía de Seriedad de Propuesta:** Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu - (Piso 5 - Responsable de Recepción de propuestas)

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):** **Fecha:** 13 de junio de 2024 • **Hrs.:** 09:42 a.m.  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz piso 4 - Sala de reuniones GNAF.  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=ma4370c8c10e751a00305b14d5345f148>  
**Número de reunión:** 2536 684 6432 **Contraseña:** 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

# Últimas

## EN SANTA CRUZ, LA PAZ, BENI Y PANDO

# Operativos antinarcoóticos incautan casi una tonelada y media de droga

Se causó una afectación de más de \$us 3 millones, dijo el ministro Del Castillo.

• Ahora El Pueblo

**Operativos antinarcoóticos lograron la incautación de cerca de una tonelada y media de droga, entre marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína, además de una avioneta, tres vehículos y dos bienes inmuebles, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.**

Los operativos se desarrollaron en regiones de Santa Cruz, norte de La Paz, Beni y Pando. "Afectamos a este ilícito en más de \$us 3 millones", explicó en un balance de los resultados de las últimas acciones contra el narcotráfico.

Los datos oficiales reportan la aprehensión de cuatro personas y la incautación de tres vehículos, una avioneta, dos bienes inmuebles, media tonelada de marihuana, más de 788 kilogramos de clorhidrato de cocaína de altísima pureza, 120 kilogramos de

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Droga hallada en una vivienda de la zona de Los Lotes en Santa Cruz.

pasta base y otros.

"Estaríamos hablando de casi una tonelada y media de sustancias controladas que fueron confiscadas, secuestradas y posteriormente incineradas por el Ministerio Público y la Policía Boliviana, en compañía con la UNODC", in-

dicó en conferencia de prensa Del Castillo.

Solo en Santa Cruz, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) llevó adelante tres operativos entre el 30 de mayo y el 1 de junio. En la provincia Chiquitos, la fuerza antidroga intervino un

# 4

**PERSONAS** fueron aprehendidas por vínculos con el narcotráfico.

|||||

vehículo tipo volqueta donde se hallaron 127 kilos con 900 gramos de clorhidrato de cocaína.

En un vehículo que transportaba plátanos de Cochabamba a Santa Cruz se encontraron 517 kilogramos de marihuana. Se causó una afectación de \$us 687 mil.

Del Castillo explicó que en un bien inmueble en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en Los Lotes, se incautaron 280 paquetes en forma de ladrillo con 294 kilogramos 600 gramos de clorhidrato de cocaína de alta pureza, lo que generó una afectación de \$us 734 mil.



// FOTO: VOCES REGIONALES

El hecho provocó serios daños.

## Una explosión en una fábrica de municiones causa dos muertes

• Ahora El Pueblo

**Una explosión en una fábrica de municiones y explosivos en el municipio de Santiviáñez, en el departamento de Cochabamba, resultó en la muerte de dos personas y dejó al menos diez heridos la tarde de ayer.**

Según un informe preliminar de la Policía Boliviana, el hecho se registró cerca a las 16.00 en Maxam Fanexa, una empresa de la Corporación de las Fuerzas Armadas (FFAA) dedicada a la fabricación de explosivos y municiones, instalada en la provincia Capinota.

Esta planta se encarga de la producción de una gama de explosivos y accesorios de voladura (dinamita, cargas sísmicas, cordones y cápsulas detonantes, mechas de seguridad, entre otros) a través de procesos productivos estrictamente controlados y bajo medidas de seguridad.

El diario Los Tiempos informó que la explosión dejó al menos diez heridos, los cuales fueron trasladados al hospital más cercano.

Se denunció a través de redes sociales que luego de la explosión, los responsables de la fábrica no dieron parte a las autoridades, y los pobladores fueron quienes denunciaron el hecho a la Policía Boliviana.

En la planta también se fabrican cápsulas detonantes Riocap y detonadores no eléctricos DNE.

• Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional, mediante decreto, redujo de cuatro a tres los viceministerios en el Ministerio de Salud, para adecuarse a la realidad del sistema de salud, informó la titular del área, María Renée Castro.**

A través del Decreto Supremo 5164, que modifica la estructura del Ministerio de Salud y Deportes, se eliminó el Viceministerio de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud.

El Viceministerio de Gestión del Sistema de Salud pasa a denominarse Viceministerio de Gestión del Sistema Nacional de Salud; mientras que el Viceministerio de Promoción,

## EL DS 5164 REESTRUCTURA SU ORGANIZACIÓN

# El Ministerio de Salud reduce de cuatro a tres sus viceministerios

Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional se mantiene sin modificaciones.

"Hoy tenemos dos viceministerios, el Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, que se mantiene tal cual estaba, y el anterior Viceministerio de Gestión del Sistema de Salud se vuelve Viceministerio de Gestión del Sistema Nacional de Salud, donde se incorpora el total del sistema nacional de salud, como es en nuestra realidad", explicó Castro.

### ESTRUCTURA

A partir de esta nueva estructura, el Viceministerio de Gestión del Sistema Nacional de Salud contará con la Dirección General de Redes de Servicios de Salud, la Dirección General de Gestión Hospitalaria y la Dirección General del Sistema Nacional de Salud.

Mientras, el Viceministerio de Promoción, Vigilancia

Epidemiológica y Medicina Tradicional contará con la Dirección General de Promoción y Prevención de Salud; la Dirección General de Epidemiología y la Dirección General de Medicina Tradicional.

A estos despachos se suma el Viceministerio de Deportes, con la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Formación Deportiva.



María Renée Castro